GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

PROYECTO DE REPOBLACIÓN "BOSQUE URBASER" EN ARGANDA DEL REY (MADRID)

TITULAR: **URBASER, S.A.**
Código: 2022-b120 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

Breve descripción:	Proyecto de forestación en Arganda del Rey sobre una superficie de más de 5 hectáreas. Cuenta con árboles de 7 especies diferentes: Pino piñonero (*Pinus pinea*), olivo (*Olea europaea*), encina (*Quercus ilex*), quejigo (*Quercus faginea*), almendro (*Prunus dulcis*), majuelo (*Crataegus monogyna*) y olmo (*Ulmus minor*).

Localización:	Arganda del Rey (Madrid)	**Superficie del proyecto:**	5,30 ha
Fecha de inicio de proyecto:	12/21/2021	**Periodo de permanencia:**	50 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastos: con o sin matorral y/o arbolado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	1.516 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	28 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Recuperación de terrenos degradados, mejora paisajística de un entorno industrial, creación de una zona de esparcimiento, mejora de la biodiversidad, regulación del clima local y del régimen hídrico, protección del suelo frente a la erosión y obtención de materias primas renovables.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la organización Urbaser, S.A. E. Las empresas Reforestum Corp S.L y Zenit Ingeniería y Consultoría S.L.P. han sido las encargadas de la ejecución y gestión del proyecto.

La zona

El proyecto se encuentra incluido en el Parque Regional del Sureste de la Comunidad de Madrid, en una parcela propiedad del Ayuntamiento de Arganda del Rey. Abarcando una superficie de actuación de 5,3 ha, está atravesada por la vía pecuaria denominada "Colada del Camino Viejo de Chinchón", que continua, desde el noroeste de la parcela hacia la Autovía del Este (A-3), y hacia el suroeste hacia la carretera M-832.

Antiguamente era una parcela de considerable presencia ganadera por el hecho de albergar una vía pecuaria, pero actualmente está en desuso y es un terreno improductivo.

La plantación

La plantación fue ejecutada en diciembre de 2021, con un objetivo productor, pues tras el periodo de permanencia se pretende iniciar un aprovechamiento de piñón blanco. Se trata de una plantación mixta, con una densidad inicial de 800 pies/ha, de los cuales 325 pies/ha serán de pino piñonero (*Pinus pinea*), mientras que resto se dedicará a especies acompañantes, siendo estas el almendro (*Prunus dulcis*), el majuelo (*Crataegus monogyna*), el olmo común (*Ulmus minor*), el olivo (*Olea europaea*), la encina (*Quercus ilex*) y el quejigo (*Quercus faginea*). Se espera una densidad final, al final del periodo de permanencia de 685 pies/ha.

La preparación del terreno consistió en un ahoyado al tresbolillo, con un marco de plantación de 5 x 2,5 metros, con una distribución irregular. Cada planta se protegerá mediante la instalación de un protector de malla sombreadora y dos tutores de bambú, para evitar daños por insolación y guiar su crecimiento. Durante los tres primeros años se prevé la reposición de marras y una serie de riegos de apoyo en caso de ser necesario, y durante los cinco primeros años se controlará la vegetación herbácea de cara a la prevención de incendios.

Entre las actuaciones accesorias, se pretende llevar a cabo un monitoreo del 25 % de los árboles, con el objetivo de obtener la máxima información de los métodos de trabajo de cara a la toma de decisiones para el mantenimiento de la plantación y su futura gestión.

Además, se propone realizar dos podas de formación a los individuos de pino a la edad de 7 y 10 años. Una vez ejecutadas, se valorará el estado del resto de especies, las cuales podrían ser sometidas a una poda para abrir la masa, o para mejorar el estado fitosanitario de la misma.

Datos de contacto: URBASER, S.A.
Isabel Tarín Egoscozábal
Email: itarine@urbaser.com
Teléfono: 914122000